



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

02 MAR 2021

Recibido..... 10 28 Hs.

Exp. N°..... 42202 C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su rechazo y profunda preocupación ante las irregularidades que se han presentado en los últimos días en el proceso de inmunización de la población de nuestro país y provincia, violando acuerdos y criterios solidarios de priorización en la distribución de las vacunas para covid 19, establecidos en el Plan Estratégico Nacional para la Vacunación (Resolución 2883/2020), imponiendo un hecho sin precedentes en el delicado contexto de pandemia mundial.

Claudia E. Balagué
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En estos días nos sorprendió la noticia sobre la administración de forma discrecional de las vacunas contra Covid 19 al conocerse que funcionarios y personalidades próximas al gobierno nacional han accedido a la vacunación sin seguir los protocolos exigidos a la población en general en el marco del Plan Estratégico para la vacunación contra Covid 19 en Argentina dispuesto en la Resolución 2883/2020 en la que se detallan sus propósitos, objetivos, componentes y criterios de implementación nacional de Vacunación.

En consecuencia, el Ministro de Salud de la Nación Ginés González García debió renunciar a sus funciones públicas.

Estos hechos de gravedad institucional, nos convocan a reflexionar y tomar posición acerca de los valores ético - políticos que, lejos están de la solidaridad, compromiso y empatía por los más vulnerables en este delicado contexto pandémico.

Partiendo de considerar la salud como un derecho humano, un bien social y una construcción colectiva, histórica, política y cultural que determina los modos de vivir, cuidar, enfermar, curar o morir. Y, la salud pública que constituye el conjunto de saberes y prácticas de cuidado de la comunidad que están esencialmente relacionadas con la vida.

En este sentido, el Estado debe garantizar los derechos ciudadanos en materia de salud, atendiendo su vinculación singular y dinámica con el modo individual y colectivo de aportar al cuidado integral en el proceso de salud, enfermedad, atención y cuidado.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Consideramos que resulta imprescindible el cuidado integral como condición humana fundamental destinadas a acompañar, proteger y promover la calidad de vida de las personas.

La inmunización es una de las acciones preventivas de impacto sanitario - colectivo por su alta efectividad que, junto a otras acciones, se convierte en una estrategia fundamental para la prevención, promoción y cuidado de la salud.

En el marco de la pandemia por Covid 19, la vacunación se constituye en una estrategia de salud pública nacional, prioritaria, equitativa y solidaria para garantizar el cuidado de la salud tanto individual como colectiva de los ciudadanos.

Los organismos de salud han arribado a acuerdos plasmados en orientaciones, diseños y dispositivos que permitan una distribución equitativa con criterio de priorización según grupos demográficos, para contribuir en la detención de la fase aguda de la pandemia y la posibilidad de reconstruir nuestras sociedades y economías.

La definición de los grupos demográficos prioritarios se dió en base a un análisis exhaustivo de los datos científicos, incluidas las diferencias entre los diversos entornos geográficos y sociales. Hasta el momento, esos grupos demográficos prioritarios, según determinó la Organización Mundial de la Salud son trabajadores y trabajadoras de primera línea en el ámbito sanitario y de la asistencia social; personas mayores de 65 años y menores de 65 años con enfermedades preexistentes.

En Argentina ya hay 700 mil personas que recibieron al menos una dosis y 400 mil que ya tienen ambas. Y casi 52.000 muertes en menos de un año. El momento en que el ministro y el periodista registraron sus privilegios casi en forma obscena, nos interpela sobre las prácticas naturalizadas y ancladas en algunos sectores de la política tales como



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

las prebendas, las avivadas, las conductas inmorales. Estos hechos, nos dejan una certeza sobre lo imprescindible de construir nuevos modos de hacer política que, entre otras cosas, terminen con la lógica de los privilegios.

Así, reivindicamos principios y valores esenciales para quienes estamos convencidos de que la salud es un derecho: la accesibilidad en tanto posibilidad de utilizar los servicios de manera sencilla y oportuna, la universalidad como el derecho de toda persona al acceso a recursos en salud independientemente de toda condición, la equidad como respuesta justa y acorde a las necesidades de las personas en sus contextos, la gratuidad, la integralidad en el cuidado y la participación ciudadana. A partir de esto, los procesos de salud, enfermedad, atención y cuidado constituyentes y emergentes de los contextos sociales son producto de los modos de enfrentar, cuidar y solucionar las problemáticas, que las personas y grupos humanos construyen.

Claudia E. Balagué
Diputada Provincial